

Río Gallegos, 5 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.284/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la Convocatoria a Becas para la realización de cursos de postgrado, para el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG;

QUE la Directora del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG, Dra. Andrea PAC, presenta la propuesta para realizar una Convocatoria de CUATRO (4) Becas para la realización de Cursos de Postgrado por PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7500,00) cada una y que tiene por objetivo, colaborar con el financiamiento de cursos o seminarios de posgrado realizados desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023 y favorecer así la formación de investigadores y extensionistas de dicho instituto;

QUE es requisito para postularse, ser integrante de un Proyecto de investigación y/o extensión acreditado en la UNPA perteneciente al Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG y completar el formulario correspondiente con carácter de declaración jurada

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar las postulaciones en la convocatoria citada precedentemente, esté conformada por los miembros titulares a la Dra. Andrea PAC, al Mg. Nicolás ALBRIEU, a la Prof. María Valeria ALVAREZ y como miembros suplentes al Dr. Juan Pablo ESCALADA y a la Mg. Viviana NAVARRO;

QUE por Nota N° 205/23, la Secretaría de Investigación y Postgrado eleva para consideración el Proyecto de Disposición para la Convocatoria a Becas para la realización de Cursos de Postgrado, para el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) – sede UARG;

QUE el Secretario de Administración de ésta Unidad Académica, certifica la existencia de crédito presupuestario:

QUE se propone el siguiente cronograma de inscripciones para la Convocatoria a Becas para la realización de Cursos de Posgrado: Período de Inscripciones: 8 al 15 de junio de 2023, Recepción de la documentación: formulario GoogleForm;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 5 al 7 de junio de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Convocatoria a CUATRO (4) Becas para la realización de Cursos de Postgrado por PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7500,00) cada una, para el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el cronograma de inscripciones, formulario y requisitos de inscripción de acuerdo al ANEXO.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc que actuará para evaluar las postulaciones en la convocatoria citadas en el artículo 1° estará conformada por los miembros titulares Dra. Andrea PAC, Mg. Nicolás ALBRIEU, Prof. María Valeria ALVAREZ y como miembros suplentes Dr. Juan Pablo ESCALADA y Mg. Viviana NAVARRO.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Extensión, Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHÍVESE.-



[Handwritten Signature]
Dra. Karina Franciscovic
Vicedecana
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 350/2023

ANEXO

DESTINATARIOS: Docentes-investigadores-extensionistas de Proyectos de Investigación o Extensión vigentes radicados en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG. Se dará prioridad (en el orden de la enumeración) a: Auxiliares de docencia que revisten en la UARG y están realizando carreras de posgrado; Auxiliares de docencia que revisten en la UARG; Graduados de la UARG que están realizando carreras de posgrado; Graduados de la UARG; Profesores de la UARG que están realizando carreras de posgrado; Profesores de la UARG; Personal de Administración y Apoyo; Estudiantes de posgrado; integrantes externos.

REQUISITOS: Ser integrante de un PI acreditado en la UNPA perteneciente al ICIC-UARG; completar el formulario correspondiente con carácter de declaración jurada.

El postulante deberá presentar hasta el 31 de agosto de 2023, Factura B o C a nombre de la UNPA por la inscripción al Curso de Postgrado; certificado de asistencia y/o aprobación; inscripción en la carrera de posgrado, si correspondiere.

De no presentar la documentación en el plazo establecido, se deberá reintegrar el monto de la beca.

CRONOGRAMA:

Período de Inscripciones: 8 al 15 de junio de 2023

Período de recepción de la documentación: formulario GoogleForms





FORMULARIO INSCRIPCIÓN:

Acuerdo de Aprobación/Alta N° (adjuntar):							
Rol en el PI/PE:							
Datos Generales del Postulante							
Apellido/s y Nombre/s							
CUIL/DNI/PAS Adjuntar copia							
Número de Legajo (Docente/NODOCENTE)							
Categoría y Dedicación Docente							
Materias afectadas							
Escuela							
Antigüedad Docente							
NODOCENTE (Categoría y Sector)							
Graduado UNPA		Carrera:			Año de graduación:		
Integrante Externo (indicar lugar de trabajo)							
Domicilio Postulante							
Calle		Número		Piso		Dpto	
Localidad						Código Postal	
Contacto							
Teléfono fijo		Celular					
Correo electrónico							
Seminario/Curso de Postgrado							
Título:							
Universidad/Institución:							
Fecha dictado:							
Fecha finalización:							
Observaciones:							
Lugar Fecha:							

[Handwritten signature]



.....
Firma y aclaración
del postulante